ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ALCALDIA
SAN JOSE DE CUCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.
FIJADO 26 DIC 2019
DESFIJADO 26 DIC 2019
Hora: 8:00 a.m. Hora: 5:00 p.m.
Fecha: 10 DIC 2019 Fecha: 26 DIC 2019
Firma Funcionario

SI se puede progresar

MANDAMIENTO DE PAGO No. 1002216

San José de Cúcuta, martes, 09 de julio de 2019

De acuerdo con la Resolución de Liquidación Oficial No1002216 de fecha martes, 27 de septiembre de 2016,debidamente ejecutoriada segun Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización expedida el lunes, 01 de enero de 0001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) NINO * JAQUELINE, propietario (s) del Predio con registro catastral No 010800380003000 ubicado en A 5 9 73 BR DONA NIDIA del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Doscientos noventa y dos mil cuatrocientos PESOS ($292,400.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 27/09/2016 12:00:00 a.m.,más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1°, 573° y 574° del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los)Contribuyente (s) NINO * JAQUELINE, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010800380003000 por la suma de: Doscientos noventa y dos mil cuatrocientos PESOS ($292,400) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el2012, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) NINO * JAQUELINE, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582° del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583° del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) NINO * JAQUELINE, Propietario(s) del predio No. 010800380003000 ubicado en A 5 9 73 BR DONA NIDIA para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

COLDELIVERY S.A.S.
Bogotá: Av. 28 No. 34-51
PBX: 744 0704
01-8000-180704

* 5 7 0 3 6 7 8 7 6 0 *

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
CLL 11 5 49 CENTRO CP:540010
NINO JAQUELINE Tel:0
A 5 9 73 BR DONA NIDIA
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER
CP:540010
Descripción: CARTA COPIA

O PRODUCCION 133477
MP 1002216
FECHA ADMISION 2019-11-29
HORA ADMISION 10:59:59
PESO EN GRAMOS
DICE CONTENER
VALOR DEL SERVICIO $633.60
OPERADOR HACIENDA(ML)
09 DIC 2019
153
235

1. AVISO DE INTENTO ENTREGA Fecha de Intento y Hora
2. AVISO DE INTENTO ENTREGA Fecha de Intento y Hora
CAUSAL DE DEVOLUCION
DIR. INCOMPLETA
NO RESIDE
RECHAZADO
SE TRASLADO
DESCONOCIDO
SERRADO
FUERA DE RUTA
INTENTO DE ENTREGA
INTENTO DE ENTREGA
DESCRIPCION DEL PREDIO
INMUEBLE PISOS FACHADA PUERTA
CASA MADERA
APTO METAL
OFICINA VIDRIO
BODEGA OTRO
Lic. Min. Com. 002890 R. Postal: 0378 www.coldelivery.com.co
PRUEBA DE ENTREGA

COLDELIVERY S.A.S.
Bogotá: Av. 28 No. 34-51
PBX: 744 0704
01-8000-180704
NINO JAQUELINE
A 5 9 73 BR DONA NIDIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
CLL 11 5 49 CENTRO
REMITENTE
OP: 133477
5703678760

COLDELIVERY S.A.S.
Bogotá: Av. 28 No. 34-51
PBX: 744 0704
01-8000-180704
NINO JAQUELINE
A 5 9 73 BR DONA NIDIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
CLL 11 5 49 CENTRO
OP: 133477
5703678760

Cúcuta -Colombia